



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0029434/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Mgter. Gustavo Gabriel OVANDO, por la cual solicita autorización para dictar clases de Climatología y Agrometeorología, en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de la Rioja, con una carga semanal de 5 horas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar al Ing. Agr. Mgter. Gustavo Gabriel OVANDO, (Leg. 30.871) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Cátedra de Agrometeorología, del Departamento Recursos Naturales, a fin de dictar clases de Climatología y Agrometeorología, en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de la Rioja, con una carga semanal de 5 horas en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCS N° 5/00.

ARTICULO 2°: Disponer que el Ing. Agr. Mgter. Gustavo Gabriel OVANDO, (Leg. 30.871) deberá cumplir con el Artículo 4° de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

472